



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS**

Código: CYC-GEF-FR-43

Página: 1 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 216409

Modalidad: Menor Cuantía.

Objeto: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO QUE SE ENCARGUEN DE LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DEPARTAMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA, A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE TUMACO Y PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NO. 1737-13 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, de conformidad a las especificaciones técnicas detalladas, con el fin de dar cumplimiento a esta misión y al convenio No. 1737-13.

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones.

Realizada la verificación de requisitos habilitantes, los siguientes proponentes se encuentran habilitados:

No.	Nombre proponente	Habilitado/No habilitado
1	CORPORACIÓN AVENTON AL SUR	Habilitado
2	FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZAS	Habilitado
3	FUNDACIÓN VIA LIBRE	Habilitado

A continuación se relacionan las ofertas y su respectiva evaluación a la propuesta económica:



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS**

Código: CYC-GEF-FR- 43

Página: 2 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

PROPONENTE Nº 1: CORPORACIÓN AVENTON AL SUR

ITEM	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Puntaje)				PUNTAJE FINAL
		Condiciones económicas – Precio	Condiciones de Calidad	Valor Agregado	Apoyo a la Industria Nacional	
1	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO QUE SE ENCARGUEN DE LA LOGISTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DEPARTAMENTAL DE LA FERIA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA, A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE TUMACO Y PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN NO. 1737-13 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, de conformidad a las especificaciones técnicas detalladas, con el fin de dar cumplimiento a esta misión Y al convenio No. 1737-13.	Porcentaje de administración inferior al máximo establecido en los términos de referencia por 12%	<p>1. Contrato 787-14 suscrito con Departamento de Nariño, SMLMV según RUP 1.500 (contrato con el que se habilita) Porcentaje de participación 50%</p> <p>a) $1500 * 50\% = 750$ SMLMV</p> <p>b) 750- 123 SMLMV de habilitación =627</p> <p>2. Contrato 590-15, suscrito con el Departamento de Nariño, SMLMV según RUP 999,46 (contrato diferente al habilitante)</p> <p>Total SMLMV 627+999,46=1626,46</p>	Incluye elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoran las especificaciones técnicas mínimas requeridas.	Incluye industria nacional	100 PUNTOS
		50 PUNTOS Menor porcentaje	30 PUNTOS Mayor experiencia	10 PUNTOS	10 PUNTOS	



Universidad de Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS**

Código: CYC-GEF-FR- 43

Página: 3 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

PROPONENTE N° 2: FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZAS

ÍTEM	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Puntaje)			PUNTAJE FINAL	
		Condiciones económicas – Precio	Condiciones de Calidad	Valor Agregado		
1	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO QUE SE ENCARGUEN DE LA LOGISTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DEPARTAMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA, A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE TUMACO Y PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN NO. 1737-13 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, de conformidad a las especificaciones técnicas detalladas, con el fin de dar cumplimiento a esta misión y al convenio No. 1737-13	<p>Porcentaje de administración inferior al de los términos de referencia por 12.5%</p> <p>40 PUNTOS Segundo Menor porcentaje</p>	<p>1. Acredita experiencia adicional habilitante así: Contrato 149-15 suscrito con Departamento de Nariño, SMLMV según RUP 893,20 (contrato con el que se habilita) a) 893,20 - 123 SMLMV de habilitación =770,2</p> <p>2. Contrato 121-15, suscrito con el Departamento de Nariño, SMLMV según RUP 217,27 (contrato diferente al habilitante)</p> <p>Total SMLMV 770,2+217,27 =987,47 18,21 PUNTOS (regla de 3=987,47*30/1626,46)</p> <p>Nota: teniendo en cuenta que el proponente no presenta el anexo 5, se evalúan únicamente los contratos que cumplen con las condiciones exigidas, y los contratos que no se tiene en cuenta son: 788-14, por cuanto no cumple con la codificación (90111600—93141500), y el contrato 181-15 por cuanto no se desarrolla dentro del Departamento de Nariño.</p>	<p>Incluye elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoran las especificaciones técnicas mínimas requeridas.</p>	<p>Incluye industria nacional</p> <p>0 PUNTOS</p> <p>Nota: no realiza manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3 y el artículo 4 del Decreto 3806 de 2009</p>	68,21 PUNTOS



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS**

Código: CYC-GEF-FR-43

Página: 4 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

PROPONENTE N° 3: FUNDACIÓN VIA LIBRE

ITEM	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Puntaje)				PUNTAJE FINAL
		Condiciones económicas – Precio	Condiciones de Calidad	Valor Agregado	Apoyo a la Industria Nacional	
1	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO QUE SE ENCARGUEN DE LA LOGISTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DEPARTAMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA, A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE TUMACO Y PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NO. 1737-13 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, de conformidad a las especificaciones técnicas detalladas, con el fin de dar cumplimiento a esta misión y al convenio No. 1737-13.	<p>Porcentaje de administración inferior al máximo establecido en los términos de referencia por 15%</p> <p>30 PUNTOS Tercer menor porcentaje</p>	<p>Acredita experiencia adicional habilitante así:</p> <p>Total SMLMV : 0</p> <p>Teniendo en cuenta el anexo 5, los contratos que se aportan como factor de evaluación no cumplen con las condiciones exigidas, por cuanto no cumple con la codificación requerida en el RUP:</p> <p>-90111600 -93141500</p> <p>0 PUNTOS</p>	<p>Incluye elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoran las especificaciones técnicas mínimas requeridas.</p> <p>10 PUNTOS</p>	<p>Apoyo a la Industria Nacional</p> <p>Incluye industria nacional</p> <p>10 PUNTOS</p>	50 PUNTOS

Para constancia se firma por las partes que intervinieron,

HUGO RUIZ BRASO
Vicerrector Administrativo (E)

NEIRY LINEX OBANDO
Abogada INVESTIC

BYRON CASTRO PAZ
Coordinador General del Proyecto